



TRÁMITE PARA ORDEN DE PAGO

Fecha: 22 de MAYO		Hora: 8:00 AM		Evidencias:		SI	X	NO	FOLIOS:	
BENEFICIARIO:		JESUS GARZON								
C.C. o NIT.:		CC. 91.214.038. DE BUCARAMANGA.								
VALOR EN PESOS:		\$ 5.000.000		VALOR EN LETRAS:		CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.				
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio	Resolución		CPS-026-2026		Fecha:		22 de enero de 2026
	Adicional		Otro					Fecha:		
OBJETO CONTRACTUAL: BRINDAR ASESORIA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALICEN INTERNAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN SANTANDER										
DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales:		X	Certificación Bancaria:	X	Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra				
	Entrada a Almacén:		Reembolso de Caja Menor:		Resolución:					
CDP No.	26-00028	RP No.	26-00026	Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008.01		Vigencia:	2026		
CDP ADICIONAL No.		RP ADICIONAL No.		Rubro Presupuestal:	Vigencia:					
Período a cobrar	DESDE		HASTA	Acta:	X	Parcial:	X			
	22 de ABRIL de 2026		21 de MAYO de 2026	Informe de Supervisión:	X	Final:	4			
	Anticipo		Desembolso	Pago Anticipado						
DESEMBOLSO: PAGO POR CHEQUE										
RESPONSABLES:										
JESUS GARZON CC. 91.214.038. DE BUCARAMANGA. GILBERTO ARMANDO ESPINEL BARAJAS Secretario General del Concejo Municipal de Girón										



Girón Santander, 22 de MAYO de 2026 ✓

CUENTA DE COBRO N° 04 ✓

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

NIT. 804.002.725-7

DEBE A:

JESUS GARZON con cédula de ciudadanía N° **91.214.038** de **Bucaramanga**. La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE**. Por concepto de acta N°04, del contrato **CPS - 026-2026** del (22) de (enero) del 2026; Correspondiente al periodo comprendido entre el (22) de (ABRIL) al (21) de (MAYO) del 2026; Que tiene como objeto: **"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALICEN INTERNAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN SANTANDER"**

A efectos de optar por la aplican de la tabla de Retención en la Fuente del Artículo 383 del Estatuto Tributario para los pagos o abonos en cuenta a Personas Naturales por concepto de Honorarios y/o por compensación de servicios personales, de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 de diciembre de 2023 *ARTÍCULO 9. Modificación del numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Modifíquese el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, así: " Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas. Me permito manifestar que: **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO NO TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A DICHAS RENTA 2026***

JESUS GARZON
C.C. 91.214.038 de Bucaramanga.



ACTA DE PAGO No. 04

TIPO DE CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
CONTRATO No. Y FECHA:		PS-026-2026 del 22 de Enero del 2026					
CONTRATISTA:		JESUS GARZON					
Nit o C.C. No.		CC. 91.214.038 DE BUCARAMANGA.					
OBJETO:		"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALICEN INTERNAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN SANTANDER"					
VALOR INICIAL:		TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE					
PLAZO INICIAL:		SEIS(6) MESES					
SUPERVISOR:		GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – Secretario General del Concejo Municipal					
FECHA DE INICIO:		22 DE ENERO DEL 2026					
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		21 DE JULIO DEL 2026					
MUNICIPIO:		Girón – Santander					
ENTIDAD GESTORA:		CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN					
VALOR A PAGAR		\$5.000.000					
PERIODO DE PAGO:		DESDE: 22 DE ABRIL DEL 2026			HASTA: 21 DE MAYO DEL 2026		

En Girón, a los **VEINTIDOS (22)** días del mes de **MAYO** se reunieron **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor; y **JESUS GARZON** quien comparece en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presenta Acta de Pago **Nº 04**, que corresponde al periodo comprendido entre el día **VEINTIDOS (22)** del mes de **ABRIL** del 2026 hasta los **VEINTIÚN (21)** días del mes de **MAYO** del 2026, de acuerdo con las del presente las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



VALOR DEL CONTRATO: \$30.000.000

VALOR ADICIONAL: NA

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N° 04 \$5.000.000

NUEVO SALDO: \$10.000.000

VALOR TOTAL CONTRATO CPS No. 026- 2026	\$30.000.000	
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 03		\$5.000.000
VR. A PAGAR ACTA PARCIAL No. 04		\$5.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$10.000.000
SUMAS IGUALES	\$30.000.000	\$30.000.000

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los **VEINTIDOS (22)** días del mes de MAYO DEL 2026

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SUPERVISOR

JESUS GARZON
CONTRATISTA



INFORME DE CONTRATISTA N° 04

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO N° Y FECHA:				PS-026 DEL 22 DE ENERO DE 2026		
CONTRATISTA:				JESUS GARZON		
Nit o C.C. No.				CC. 91.214.038 DE BUCARAMANGA.		
OBJETO:				"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALICEN INTERNAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				SEIS MESES (6)		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL		
FECHA DE INICIO:				22 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				21 DE JULIO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				GIRÓN – SANTANDER		
ENTIDAD GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				\$5.000.000		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 22 DE ABRIL DEL 2026	HASTA: 21 DE MAYO DEL 2026	

Con base en los informes presentados por la Contratista **JESUS GARZON** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente **acta de pago N° 04** por valor de **CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$3.000.000) = M/CTE**



CERTIFICO:

Que, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por la contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Dar asesoría jurídica al Concejo Municipal en asuntos administrativos.	Brindé asesoría jurídica al Concejo Municipal en asuntos administrativos, orientando el análisis, revisión y atención de los diferentes temas que son asignados al grupo jurídico y al Presidente del Concejo Municipal. En este sentido, apoyé la evaluación de situaciones jurídicas, la identificación de posibles actuaciones administrativas y la formulación de recomendaciones conforme a la normatividad vigente, con el fin de garantizar decisiones ajustadas a derecho y el adecuado funcionamiento institucional. 
2	Brindar acompañamiento jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición y requerimientos realizados por los diferentes órganos de control.	Brindé asesoría jurídica al Concejo Municipal en asuntos administrativos, mediante la revisión, análisis y orientación frente a las PQRS, derechos de petición y requerimientos de los órganos de control. En desarrollo de esta actividad, realicé la verificación del correo institucional del área jurídica, la identificación y clasificación de los requerimientos, así como la evaluación de su contenido y alcance jurídico, con el fin de garantizar su adecuado trámite conforme a la normatividad vigente. Asimismo, apoyé la proyección de las respuestas correspondientes, contribuyendo a la elaboración de conceptos y contestaciones claras, oportunas y ajustadas a derecho, asegurando una atención eficiente a la ciudadanía y a los entes de control.



GIRÓN

Monumento Nacional

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

NIT. 806.002.725-7



3

Realizar la revisión de los aspectos jurídicos de los diferentes asuntos que sean remitidos al Concejo Municipal de Girón.

No reporte esta actividad para el periodo mencionado.

4

Coadyuvar en la proyección y/o revisión de los actos administrativos que se requieran para la ejecución de funciones inherentes al Concejo Municipal de Girón.

Apoyé en la proyección de los actos administrativos solicitados, contribuyendo a la elaboración de los documentos correspondientes de acuerdo con los lineamientos institucionales, garantizando su adecuada redacción, estructura y cumplimiento de los requisitos establecidos, con el fin de facilitar la gestión administrativa y la oportuna toma de decisiones dentro de la entidad.

 **GIRÓN**
Monumento Nacional

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN
NIT. 806.002.725-7

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confiérase comisión de servicios al señor Gilbert Armando Espinel Rentería, inscrito con el número 91.259.080 de Bucaramanga, Secretario General del concejo municipal de Girón para el año 2020 a realizarse en la ciudad de San Andrés BSA durante los días 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2020, para que asista al "SEMINARIO PRESIDENCIAL GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA CORPORACIONES MUNICIPALES-COLOMBIA 2020" el cual se desarrollará en la ciudad de San Andrés BSA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase viáticos a favor del señor Rentería Gilbert Armando Espinel Rentería con la cédula de ciudadanía número 91.259.080 durante los días 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2020 conforme a la escala de viáticos vigente y con destino a los congresos mencionados en relación propia y al Secretario General para asistir a Capacitación.

ITEM	NOMBRE COMPLETO	CEDULA
1	DE FRIAS NANCY ZITRARI (S) (CONDOMINIO)	887965426
2	NAUTISTO ALMEIDA MARTIN STEFAN	21510343
3	CASTILLO AGUDELO OSCAR JAVIER	1095908101
4	ESTUPINAN OSCAR WILSON JAVIER	90181320
5	DE RIVALL CARLOS RONALDI E ENRIQUE	1095925184
6	GUAYO HERNANDEZ VIGILAN ANTONIA	1095251184
7	HERNANDEZ ANIBERTO EDWIN STEVEN	1095206402
8	MURRAY ES. HERRERA JUAN SEBASTIAN	1095108890
9	PARRAS SUAREZ ESTEBAN NEUVARDO	90181320
10	RAMIREZ SUAREZ RODOLFO	90181320
11	DE LA FUENTE CARLOS JESUS	1095108890
12	VIRGILIO VARGAS DAVIDSON	1095108890
13	GILBERT ARMANDO ESPINEL BARRADA ESPINEL	91259080

ARTÍCULO TERCERO: Los gastos que ocasione la presente comisión se imputarán al presupuesto del Concejo Municipal de Girón, en los rubros correspondientes, con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20-00000 por valor de \$ 10.219.010 y 20-00000 por valor de \$60.000.000.

ARTÍCULO CUARTO: El Secretario General comisionado deberá presentar dentro de los primeros (05) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión, un informe escrito sobre la capacitación recibida, anexando soportes y material entregado, con el fin de garantizar la fiabilidad y aprovechamiento de la inversión pública.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

© Calle 30 N° 24-43 - Girón - Casco Antiguo / (Santander) / Teléfono Conmutador: (607) 616 1201
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.

5

Brindar asesoría jurídica en los proyectos de acuerdos que son materia de estudio por el Concejo Municipal.

No reporte esta actividad para el periodo mencionado, ya que no se requirió.

◀Calle 30 N° 24-43 - Girón - Casco Antiguo / (Santander) / Teléfono Conmutador: (607) 616 1201
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.

Facebook Concejo de Girón Instagram @concejomunicipaldegirón Email notificaciones@concejogirón-santander.gov.co



Monumento Nacional

6	Apoyar el seguimiento de la ejecución de los diferentes contratos en cuanto a lineamientos jurídicos que permitan una mejor vigilancia y control de los mismos, así como asesorar jurídicamente en el inicio y ejecución de actuaciones administrativas.	No reporte esta actividad, ya que no se concluyeron contratos para el periodo mencionado.
7	Obligarse a utilizar la información confidencial recibida únicamente para el desarrollo del objeto del contrato, comprometiéndose a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, incluyendo el tratamiento de los datos suministrados por el Concejo Municipal, tales como redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) donde se realice su recepción y tratamiento en general.	Aseguré que la información suministrada fuera utilizada únicamente para el cumplimiento de las actividades contractuales, implementando las medidas necesarias para su protección y confidencialidad. Esto implicó la adecuada gestión y custodia de los datos proporcionados por el Concejo Municipal, así como de los sistemas, redes y bases de datos, tanto físicos como electrónicos, donde dicha información fue almacenada o procesada.
8.	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Atendí las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, dando cumplimiento oportuno y eficiente a las instrucciones impartidas, contribuyendo al desarrollo de las funciones institucionales y al logro de los objetivos establecidos por la entidad, de conformidad con las necesidades del servicio y la normatividad vigente.

En constancia se firma en el Municipio de Girón, a los **VEINTIDOS** (22) días del mes de **MAYO** del 2026.

JESUS GARZON
C.C. 91.214.038 de Bucaramanga.

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda



Recibo N°
2502600339217

Trámite: CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO UIS \$100.000

Contribuyente: Tipo de Doc. C.C. Número: 91214038

Nombre: JESUS GARZON
Dirección: Teléfono:
Municipio: Departamento:



(445)7709998038639(8020)02502600339217(3900)00000000100000(96)20260526

VALOR BASE	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	30.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	5.000.000
FECHA CONTRATO	22/01/2026
NRO. CONTRATO	026
NUMERO ORDEN DE PAGO	4

Total a Pagar \$100.000

Fecha de Expedición: 2026/05/20 Fecha Límite de Pago: 2026/05/26

Con destino a: Concejo Municipal de Girón - GIRON



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo N°
2502600339217

PRO UIS \$100.000

Trámite: CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Concejo Municipal de Girón - GIRON

Tipo de Doc. C.C. Número: 91214038
Nombre: JESUS GARZON Teléfono:
Dirección:

VALOR BASE	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	30.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	5.000.000
FECHA CONTRATO	22/01/2026
NRO. CONTRATO	026
NUMERO ORDEN DE PAGO	4

Total a Pagar \$100.000



¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.000-8

21/5/2026 15:7:5 Cajero: maliespi

Oficina: 9770-CB PUNTO DE PAGO GIRON

Terminal: 10.0.5.1 Operación: 626145871

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:

\$100.000.00

Costo de la transacción:

\$0.00

Iva del costo:

\$0.00

GMF del costo:

\$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 21240 TGD ESTAMPILLAS

DEPARTAMENTALES - RCB

Ref 1: 02502600339217

Antes de retirarse de la ventanilla por
favor verifique que la transacción
solicitada se registró correctamente en
el

comprobante. Si no está de acuerdo
informele al cajero para que la corrija.
Cualquier inquietud comuníquese en

Bogotá

al 5948500 resto de

Página 1 de 2

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$100	\$0	\$10,600
	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	860,011,153	6	1	\$10,500	\$100	\$0	\$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$600	\$0	\$250,600
	EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$600	\$0	\$250,600
TOTAL				1	\$260,500	\$700	\$0	\$261,200



Banco de Occidente



RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 14/05/2026 Hora: 16:41:08

Id Comercio: 12574

No. Terminal: 2247

Id Trx: 138253297

Id Aut: 690001

Comercio: PDP GIRON

Dirección: Carrera 25 # 29 - 57

RECAUDO DE FACTURAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Convenio: PLANILLA AS APORTES EN LINEA

Código convenio: 1506

Referencia de pago: 9503611182

Valor: \$261.200.0

ORIGINAL

Corresponsal bancario para Banco de Occidente. La
impresión de este ticket implica su aceptación,
verifique la información. Este es el único recibo
oficial de pago. Requerimientos 018000 514652.